

Sobre el "Colegio de Ingenieros"

Viña del Mar, 2 de Diciembre de 1937.

Sr. Presidente
Instituto de Ingenieros
Casilla 487
Santiago.

ESTIMADO COLEGA:

Me he impuesto con mucho agrado del proyecto presentado para la creación del Colegio de Ingenieros, situación ésta que, sin duda, vendrá a prestigiar la profesión; sin embargo, estudiando el detalle de las actividades que se reservan al Ingeniero, prácticamente quedan éstas reducidas a la solución de problemas técnicos de construcción y a faenas de agrimensura.

Yo no comprendo porque Uds. no contemplan la situación que a la larga se presentará en las Industrias, en donde el Ingeniero, sin duda alguna, ejercerá las funciones principales. No se comprende por qué un balance firmado por un Ingeniero, actuando ya sea de Gerente o Administrador, no tiene valor legal, cuando son los Ingenieros los más capacitados para organizar y controlar una contabilidad técnica. A mi juicio, esta situación debe tomarse en cuenta en el proyecto, y todo documento de contabilidad que tenga la firma de un Ingeniero que desempeñe el cargo de Apoderado, Gerente o mandante de una industria cualquiera, sin que requiera otra firma, debe tener validez legal.

Esta situación debe ser tomada en cuenta para el futuro, pues como le expongo, el porvenir del Ingeniero está en la industria, y debemos dejarles el camino expedito a los colegas jóvenes que nos reemplacen, en forma que ellos puedan desempeñar su profesión en forma digna y sin inconvenientes que puedan disminuir su prestigio o autoridad.

Mucho le estimaría tomar en cuenta mis observaciones para ver manera de agregar algún párrafo al proyecto, que deje en claro la idea que le expongo.

Lo saluda atentamente su afmo. colega.—(Fdo.) VICTOR BENITEZ RIESCO,